



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 442

### **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

#### **ACUERDA:**

**ÚNICO:** La LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que las Áreas de Gobierno y, en especial las Secretarías de Economía, de Finanzas, de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, de Turismo, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, de Desarrollo Social y Humano, de Seguridad Pública y de Administración, así como el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; otorguen de manera inmediata el apoyo necesario para que puedan ejecutarse e instrumentarse a la brevedad los trabajos que se deriven del Pacto Oaxaca, que se verán reflejados en Desarrollo incluyente del Sur-Sureste y en especial de Oaxaca; y para que en su carácter de Coordinador de la Comisión Sur-Sureste de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), impulse a su vez a los Señores Gobernadores suscribientes para ofrecer de manera inmediata el apoyo necesario y a las Legislaturas de los mismos a pronunciarse a favor del mismo.

#### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese a la autoridad exhortada por los conductos institucionales y désele la máxima publicidad en la gaceta parlamentaria.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 442

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de septiembre de 2019.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO  
PRESIDENTE.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
SECRETARIA.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA  
SECRETARIO.

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ  
SECRETARIA.